

56.486/05. **Anuncio de la Autoridad Portuaria de Castellón referente al trámite de competencia de proyectos relativa a la solicitud presentada por la proyectal Compañía Logística de Hidrocarburos, CLH, S. A., de una concesión administrativa en el Puerto de Castellón.**

La mercantil Compañía Logística de Hidrocarburos, CLH, S. A., ha solicitado a la Autoridad Portuaria de Castellón, concesión administrativa para instalar un atraque compartido en la Dársena Sur del área de servicio del Puerto de Castellón.

Lo que, en cumplimiento del artículo 110 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, se hace público para que en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado puedan presentarse otras solicitudes que tengan el mismo objeto que aquella, y que deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 109 de la referida Ley 48/2003, a cuyo objeto la documentación deberá dirigirse a la Autoridad Portuaria de Castellón, sita en el Muelle Serrano Lloberes, s/n, del Grao de Castellón, de 9 a 14 horas.

Grao de Castellón, 4 de noviembre de 2005.—El Presidente, Juan José Monzonís Martínez.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

55.690/05. **Resolución del Presidente del Pleno de la Comisión de Supervisión de los Servicios de Tarificación Adicional, por la que se ordena la publicación del trámite de audiencia al denunciado en varios expedientes iniciados ante este órgano.**

La Comisión de Supervisión de los Servicios de Tarificación Adicional se encuentra tramitando, en ejercicio de la competencia atribuida por el apartado Quinto de la Orden PRE/361/2002, de 14 de febrero (Boletín Oficial del Estado número 46, de 22 de febrero), los expedientes referenciados a continuación:

Ref. 179, año: 2005, teléfono denunciado: 806464246, prestador del servicio de tarificación adicional: Fernández Moreno, M.ª Concepción, de Sant Genís de Palafolls.

Ref. 336, año: 2005, teléfono denunciado: 803414124, prestador del servicio de tarificación adicional: Eclipse Total Rodríguez S.L., de Madrid.

Ref. 353, año: 2005, teléfono denunciado: 803413228, prestador del servicio de tarificación adicional: Martín de los Santos Cabello, Yvone, de Madrid.

Ref. 383, año: 2005, teléfono denunciado: 803588030, prestador del servicio de tarificación adicional: Martín de los Santos Cabello, Yvone, de Madrid.

Ref. 602, año: 2005, teléfono denunciado: 807555333, prestador del servicio de tarificación adicional: Promociones Telefónicas Siglo XXI, de Alicante.

Ref. 627, año: 2005, teléfono denunciado: 806556639, prestador del servicio de tarificación adicional: Lorenzo Rivero, Carmen, de Collado Villalba.

Ref. 628, año: 2005, teléfono denunciado: 806457171, prestador del servicio de tarificación adicional: Caicedo Ortiz, Jairo E., de Barcelona.

Ref. 701, año: 2005, teléfono denunciado: 806466816, prestador del servicio de tarificación adicional: Meneses Saboz, Rosario, de Barcelona.

Ref. 710, año: 2005, teléfono denunciado: 806488503, prestador del servicio de tarificación adicional: González Martínez, Teresa, de Salt.

Ref. 715, año: 2005, teléfono denunciado: 806556784, prestador del servicio de tarificación adicional: Castilla Milanes, M.ª Pilar, de Barcelona.

Ref. 774, año: 2005, teléfono denunciado: 803403031, prestador del servicio de tarificación adicional: Hechizos de mi Tierra S.L., de Torremolinos.

Ref. 781, año: 2005, teléfono denunciado: 803420927, prestador del servicio de tarificación adicional: Hechizos de mi Tierra S.L., de Torremolinos.

Ref. 799, año: 2005, teléfono denunciado: 806556808, prestador del servicio de tarificación adicional: Ampama Phone S.L., de Madrid.

Ref. 807, año: 2005, teléfono denunciado: 803400598, prestador del servicio de tarificación adicional: Valenzuela Baena, Andrés, de Madrid.

Ref. 811, año: 2005, teléfono adicional: 803401510, prestador del servicio de tarificación adicional: Eclipse Total Rodríguez S.L., de Madrid.

Ref. 812, año: 2005, teléfono denunciado: 803401561, prestador del servicio de tarificación adicional: Roche Martínez, M.ª Regla, de Benavente.

Ref. 819, año: 2005, teléfono denunciado: 803414042, prestador del servicio de tarificación adicional: Gallego Guerrero Cañete S.L., de Torremolinos.

Ref. 821, año: 2005, teléfono denunciado: 803420194, prestador del servicio de tarificación adicional: Carisma Creative S.L.U., de Mairena de Aljarafe.

Ref. 835, año: 2005, teléfono denunciado: 803517637, prestador del servicio de tarificación adicional: Audiovisual Telec.Evolution 3000, S.A., de Playa de San Juan-Condomina.

Ref. 841, año: 2005, teléfono denunciado: 803523772, prestador del servicio de tarificación adicional: Ampama Phone S.L., de Madrid.

Ref. 842, año: 2005, teléfono denunciado: 803523994, prestador del servicio de tarificación adicional: Ampama Phone S.L., de Madrid.

Ref. 843, año: 2005, teléfono denunciado: 803543052, prestador del servicio de tarificación adicional: Ampama Phone S.L., de Madrid.

Ref. 844, año: 2005, teléfono denunciado: 803543114, prestador del servicio de tarificación adicional: Ampama Phone S.L., de Madrid.

Ref. 845, año: 2005, teléfono denunciado: 803543116, prestador del servicio de tarificación adicional: Ampama Phone S.L., de Madrid.

Ref. 846, año: 2005, teléfono denunciado: 803543152, prestador del servicio de tarificación adicional: Ampama Phone S.L., de Madrid.

Ref. 847, año: 2005, teléfono denunciado: 803543369, prestador del servicio de tarificación adicional: Carisma Creative S.L.U., de Mairena de Aljarafe.

Ref. 868, año: 2005, teléfono denunciado: 806401607, prestador del servicio de tarificación adicional: Roche Martínez, M.ª Regla, de Benavente.

Ref. 882, año: 2005, teléfono denunciado: 806466898, prestador del servicio de tarificación adicional: Ed Soid S.L., de Madrid.

Ref. 883, año: 2005, teléfono denunciado: 806466904, prestador del servicio de tarificación adicional: Ampama Phone S.L., de Madrid.

Ref. 891, año: 2005, teléfono denunciado: 806515519, prestador del servicio de tarificación adicional: Hurtado López, Arturo, de Madrid.

Ref. 902, año: 2005, teléfono denunciado: 806556516, prestador del servicio de tarificación adicional: Ampama Phone S.L., de Madrid.

Los mencionados expedientes se encuentran actualmente en fase de trámite de audiencia al denunciado, el cual ha sido intentado dos veces, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Habiendo sido infructuosas las notificaciones a las que se alude en el párrafo anterior, procede realizar el trámite de audiencia a los prestadores de los servicios de tarificación adicional denunciados en los expedientes arriba señalados, a través de publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En su virtud, esta Presidencia de la Comisión de Supervisión de los Servicios de Tarificación Adicional resuelve efectuar la comunicación de trámite de audiencia a los prestadores de los servicios de tarificación adicional denunciados, en los expedientes de referencia, mediante el procedimiento previsto en el artículo 59.4 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Presidente de la Comisión de Supervisión de los Servicios de Tarificación Adicional, José Antonio Muñoz Ruiz.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

55.698/05. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana relativa a notificaciones de pliegos de cargos formulados en los procedimientos sancionadores ES.-370/05/CR ES.-138/05/CR ES.-171/05/CR ES.-209/05/CR ESV.-26/05/CR, ES.-373/05 y ESV.-77/05/CR incoados por infracción a la Ley de Aguas.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), por la presente comunicación se notifican los Pliegos de Cargos, formulados en Expedientes sancionadores incoados, por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relacionan, al no haber sido posible su notificación, bien por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se ha podido practicar.

Los pliegos de cargos, podrán ser recogidos por el interesado o representante legal acreditado en las oficinas de este Organismo sitas en la Carretera de Porzuna, número 6, de Ciudad Real, y calle Sinforiano Madroñero, número 12, de Badajoz, pudiendo solicitarse igualmente por escrito.

Se le significa que se les concede un plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la presente publicación para que puedan alegar lo que estimen más conveniente en su defensa.

Número de expediente: ES.-370/05/CR. Interesado: Domingo Antonio Fernández de Toro. Infracción: Detracción ilegal de aguas subterráneas. Término municipal de Almagro (Ciudad Real). Sanción de 30.050,62 euros a 300.506,06 euros. Daños al dominio público hidráulico: 6.720 euros.

Número de expediente: ES.-138/05/CR. Interesado: Isabel Pignatelli Maldonado. Infracción: Instalación de alambrada en zona de servidumbre. Término municipal: Calzada de Calatrava (Ciudad Real). Sanción de hasta 6.010,12 euros.

Número de expediente ES.-171/05/CR. Interesado: José María Bustos Frias. Infracción: Instalación de alambrada en cauce del Arroyo Tamujoso. Término municipal: Almodóvar del Campo (Ciudad Real). Sanción de hasta 6.010,12 euros.

Número de expediente ES.-209/05/CR. Interesado: Honorio Aranda Díaz. Infracción: Apertura de un pozo e instalación en el mismo de instrumentos para la extracción de aguas subterráneas. Término municipal: Almagro (Ciudad Real). Sanción de 6.010,13 a 30.05,61 euros.

Número de expediente ESV.-26/05/CR. Interesado: Ángel Jiménez Ramírez. Infracción: Acumulación de residuos sólidos en zona de servidumbre y policía del río Bedija. Término municipal: Uclés (Cuenca). Sanción de hasta 6.010,12 euros.

Número de expediente ES.-373/05. Interesado: Antonia Plata Barchino. Infracción: Apertura de un pozo e instalación en el mismo de instrumentos para la extracción de aguas subterráneas. Término municipal: Valdepeñas (Ciudad Real). Sanción de hasta 6.010,12 euros.

Número de expediente ESV.-77/05/CR. Interesado: Restaurante Casa Aurelio Sociedad Limitada. Infracción: Vertido de aguas residuales sobre el terreno en la cuenca del río Bullaque. Término municipal: Retuerta del Bullaque (Ciudad Real). Sanción de hasta 6.010,12.

Ciudad Real, 21 de octubre de 2005.—El Comisario de Aguas, Ramón Gallego Gil.

55.730/05. **Anuncio de la Demarcación de Costas en Cantabria, comunicando la aprobación por Orden Ministerial de 19 de Octubre de 2005, del deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa, de unos 12.908 metros de longitud, que comprende la totalidad del término municipal de Comillas (Cantabria).**

Por Orden de 19 de Octubre de 2005, la Dirección General de Costas, por delegación de la Excm. Sra.

Ministra, y de conformidad con el Servicio Jurídico, ha resuelto:

I. Aprobar el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos 12.908 metros de longitud, comprendido en todo el término municipal de Comillas (Cantabria), según se define en los planos fechados en Febrero de 2005 y firmados por el Jefe de la Demarcación.

II. Ordenar a la Demarcación de Costas de este Departamento en Cantabria que inicie las actuaciones conducentes a rectificar las situaciones jurídicas registrales contradictorias con el deslinde aprobado.

III. Otorgar el plazo de un (1) año para solicitar la correspondiente concesión a aquellos titulares de terrenos que pudieran acreditar su inclusión en alguno de los supuestos contemplados en la Disposición Transitoria Primera de la Ley 22/88, de Costas.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa los interesados en el expediente que no sean Administraciones Públicas podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un (1) mes ante la Excm. Sra. Ministra de Medio Ambiente o, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos (2) meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Las Administraciones Públicas podrán interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos (2) meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo en la forma y plazo determinados en el artículo 44 de la Ley 29/88, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Los plazos serán contados desde el día siguiente a la práctica de la publicación del presente anuncio.

Lo que se hace público mediante el presente edicto, que surte los efectos a que se refiere el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nuevo texto modificado por la Ley 4/99, de 13 de Enero, respecto a la notificación de los interesados en el expediente (que aparecen relacionados en los edictos publicados en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos en que consta su último domicilio conocido, así como en el de la Demarcación de Costas en Cantabria), así como de todos aquellos que puedan tener igual condición, de acuerdo con lo recogido en el artículo 31 de la Citada Ley 30/92.

Santander, 21 de octubre de 2005.—El Jefe de la Demarcación, José Antonio Osorio Manso.

UNIVERSIDADES

55.833/05. **Resolución de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío título.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden Ministerial de 8 de julio de 1988, se hace público en este periódico Oficial por término de 30 días por si pudiera presentarse reclamaciones, el extravío del Título de Licenciado

en Derecho de D. Alejandro Ródenas Pérez, expedido el 16 de diciembre de 1985.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—La Secretaria, Isabel Cecilia del Castillo Vázquez.

55.847/05. **Resolución de la Universidad de Santiago de Compostela por la que se anuncia el extravío de un título.**

En cumplimiento de la Orden de 8 de julio se anuncia el extravío de un título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Enrique Freire Vila, expedido el 29 de septiembre de 1992, con el número de Registro Nacional 1993164213.

Santiago de Compostela, 6 de octubre de 2005.—El Secretario General, Joaquín Rodríguez-Toubes Muñiz.

55.856/05. **Resolución del Rectorado de la Universidad de Granada por la que se anuncia extravío de títulos universitarios.**

A los efectos de lo dispuesto en la Orden de 8 julio de 1988, se anuncia extravío del título de Doctora en Bellas Artes, expedido el 29 de septiembre de 2003, con Registro Nacional de Títulos número 2004/165795, expedido a nombre de doña Bethania Barbosa Bezerra de Souza.

Granada, 17 de octubre de 2005.—El Rector, David Aguilar Peña.